

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9248** *HIPER REFORMAS MADRILEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 375/09 ejecución 161/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Federico Nieto Boromei contra el demandado Hiper Reformas Madrileñas, Sociedad Limitada, se ha dictado el decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Hiper Reformas Madrileñas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.348,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022233-1